

República del Ecuador



NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

A FAVOR DE			
RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
OTORGAMIENTO: 01-10-2013			
EL PETICIONARIO: EUGENIA PATRICIA NOVOA			
CACIÓN DEL RIO: 1713389342			
IONES: OTORGA CLAUDIA DELGADO SARMIENTO A FAVOR DE CESAR AUGUSTO MORALES MOLINA			
 Dra. Paola Delgado Loor NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO			
NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO RAZÓN MARGINAL N° 20161701002000865			
MATRIZ			
31 DE MARZO DEL 2016, (11:44)			
ZÓN: NO REVOCADO			
INTRATO: PODER ESPECIAL.			
OTORGAMIENTO: 01-10-2013			
E PROTOCOLO: ESCRITURA N° 2013-17-01-02-P-10072			

Dra. Paola Delgado Loor
Notaria

Copia: 6



Factura: 001-002-000030020



20161701002000865



EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20161701002000865

NOTARIO OTORGANTE:	DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
FECHA:	31 DE MARZO DEL 2016, (11:44)
COPIA DEL TESTIMONIO:	QUINTA Y SEXTA DE LA ESCRITURA N° 2013-17-01-02-P-10072
ACTO O CONTRATO:	PODER ESPECIAL

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
DELGADO SARMIENTO CLAUDIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1711126084
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	01-10-2013
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	EUGENIA PATRICIA NOVOA
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	1713389342

OBSERVACIONES:	OTORGA CLAUDIA DELGADO SARMIENTO A FAVOR DE CESAR AUGUSTO MORALES MOLINA
----------------	--


 Dra. Paola Delgado Loor
 NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20161701002000865

MATRIZ	
FECHA:	31 DE MARZO DEL 2016, (11:44)
TIPO DE RAZÓN:	NO REVOCADO
ACTO O CONTRATO:	PODER ESPECIAL.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	01-10-2013
NÚMERO DE PROTOCOLO:	ESCRITURA N° 2013-17-01-02-P-10072

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
DELGADO SARMIENTO CLAUDIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1711126084
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	PODER ESPECIAL.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	31-03-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20161701002000865



ESCRITURA PÚBLICA DE PODER ESPECIAL

QUE OTORGA: CLAUDIA DELGADO SARMIENTO

A FAVOR DE: CÉSAR AUGUSTO MORALES MOLINA

CUANTIA: INDETERMINADA

DI: 2, 3^{ra}, 4^{ta} COPIAS 546,

ESCRITURA NO. 2013 - 17 - 01 - 02 - P 0010072

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día uno de octubre del año dos mil trece, ante mí, DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR, Notaria Segunda del Cantón Quito, según consta de la acción de personal número cinco seis cinco-DNP (565-DNP), de fecha treinta de agosto del dos mil once, comparece al otorgamiento de la presente escritura pública de Poder Especial, La señora: CLAUDIA DELGADO SARMIENTO, por sus propios y personales derechos. La compareciente es mayor de edad, ecuatoriana, domiciliada en esta ciudad de Quito, legalmente capaz para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su documento de





identidad cuya copia se adjuntan a este instrumento público. Advertida que fue la compareciente por mí la Notaria, de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinada que fuera en forma aislada y separada de que comparece al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, promesa o seducción, dice que eleva a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: SEÑORA NOTARIA: En el Registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de poder especial, contenido dentro de las siguientes cláusulas: **Primera. Comparecientes.-** Comparece a la celebración de la presente escritura pública la compañía Vectormex International Inc. debidamente representada por la señora Claudia Delgado Sarmiento, conforme se desprende del poder que se adjunta a la presente. La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, domiciliada en esta ciudad de Quito, mayor de edad, de Estado civil casada, legalmente capaz para contratar y obligarse. La indicada compañía está constituida en los Estados Unidos de América a quien en adelante se le denominará La Mandante o Poderdante.- **Segunda. Poder Especial.-** La compareciente en su calidad de apoderada de la compañía denominada Vectormex International Inc., libre y voluntariamente y de acuerdo al estatuto de la compañía y al artículo 6 de la Ley de Compañías otorga PODER ESPECIAL, cual en derecho se requiere, a favor del señor César Augusto Morales Molina, portador de la cédula de ciudadanía número 1709223323, a quien constituye en su mandatario para que actuando a nombre y representación de la compañía Vectormex International Inc., pueda contestar demandas y cumplir las obligaciones respectivas, en el caso de haberlas en el Ecuador.- **Tercera. Cuantía.-** Por la naturaleza del presente poder su cuantía es indeterminada. Usted Señora Notaria se servirá agregar las demás cláusulas de estilo. HASTA AQUÍ LA MINUTA, firmada por el doctor Juan Isaac Lovato, con matrícula profesional No. 5008 C.A.Q. Para el otorgamiento de la presente escritura

TOMO UNICO
PODER ES
AÑO DE 20
En la ciudad
América, a
VERONICA
CARLOS E
civil casado
conducir e
en el 592
legalmente
calidad de
compañía
conferir P
la señora
portadora
seis cere
República
minuta c
Compare
María e
Vectorm
América
obligars
Poder
facultar
requiere
identid
que a
realiza
cuant
VECT
espec
conf
Delg
Junt
nom
adm
de
Pod
enti
not
cal
DE
op
M



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Consulado General del Ecuador en Miami


Ministerio
de Relaciones Exteriores,
Comercio e Integración

**TOMO UNICO
PODER ESPECIAL NUMERO 007/2010
AÑO DE 2010**

En la ciudad de Miami, Condado de Dade, Estado de Florida, Estados Unidos de América, a los diecisiete días del mes de Agosto del año dos mil diez ante mí, MARIA VERONICA ENDARA, Cónsul del Ecuador en esta ciudad, comparece el señor CARLOS E GADALAMARIA, ciudadano estadounidense, mayor de edad, de estado civil casado, debidamente inteligenciado en el idioma español, portador de la licencia de conducir emitida por el estado de la Florida, número G 345-105-62-128-0, domiciliado en el 592 Fernwood Rd. Key Biscayne, Fl 33149, Estados Unidos de América, legalmente capaz a quien de conocer doy fe, quien libre y espontáneamente en su calidad de Gerente General de la Compañía VECTORMEX INTERNATIONAL INC., compañía legalmente establecida en el Estado de Delaware, manifiesta su voluntad de conferir **PODER ESPECIAL**, amplio y suficiente cual en derecho se requiere a favor de la señora Claudia Delgado Sarmiento, ciudadana ecuatoriana, mayor de edad, portadora de la cédula de ciudadanía ecuatoriana número uno siete uno uno dos seis cero ocho cuatro, domiciliada en la ciudad de Quito, Provincia de Pichincha, República del Ecuador, para que en su nombre y representación proceda según la minuta que me fuera entregada y que textualmente dice: "**Primera. Comparecientes.-** Comparece a la celebración de la presente escritura pública el señor Carlos Gadala-María en su calidad de Gerente General y representante Legal de la compañía Vectormex International, Inc. El compareciente es ciudadano de los Estados Unidos de América, mayor de edad, de Estado civil casado, legalmente capaz para contratar y obligarse, a quien en adelante se le denominará El Mandante o Poderdante.- **Segunda. Poder Especial.-** El compareciente libre y voluntariamente y de acuerdo a la ley y a las facultades que se le ha conferido, otorga PODER ESPECIAL, cual en derecho se requiere, a favor de la Señora Claudia Delgado Sarmiento, portadora de la cédula de identidad ecuatoriana número 171112608-4 a quien constituye en su mandataria para que actuando a nombre y representación de Vectormex International, Inc, pueda realizar los siguientes actos: (a) Firmar todos los documentos indispensables y realizar cuanto acto sea necesario en el Ecuador para constituir, como accionista, la compañía VECTORGLOBAL WMG CASA DE VALORES S.A. Sin ser excluyente, de manera especial suscribir la escritura de constitución de esta compañía y firmar un poder de conformidad con las atribuciones otorgadas a favor de César Morales y/o Claudia Delgado. (b) Firmar en Ecuador actas ordinarias, extraordinarias y universales de Junta General de la compañía VECTORGLOBAL WMG CASA DE VALORES S.A a nombre de Vectormex International, Inc. (c) Realizar cualquier tipo de gestión administrativa, solicitudes, petitorios, reclamos, legalizaciones, autenticaciones, firmas de escrituras, entrega o retiro de documentos o dinero que estén a nombre de la Poderdante y representarla ante cualquier autoridad, corporaciones, organismos, y entidades públicas o privadas o personas naturales o jurídicas en especial frente a notarías, Superintendencia de Compañías, SRI y Bolsas de Valores para que en su calidad de accionista o constituyente de la compañía VECTORGLOBAL WMG CASA DE VALORES S.A pueda cumplir con el objeto de este poder sin que se le pueda oponer ningún limitante." HASTA AQUÍ LA MINUTA.- El poderdante confiere a la Mandataria todas las atribuciones de Procuración Judicial constantes en el Código de



Procedimiento Civil Ecuatoriano vigente, así como la de delegar total o parcialmente este poder a cualquier otra persona. En virtud de la autorización otorgada especialmente las tipificadas en el Artículo 44 del citado cuerpo de Leyes a no sea la falta de autorización la que obste el fiel cumplimiento de este Mandato. HASTA AQUI LA VOLUNTAD EXPRESA DEL MANDANTE.- Para el otorgamiento de esta escritura pública de PODER ESPECIAL, se cumplieron con todos los requisitos y formalidades legales y, leída que le fue por mi, íntegramente a la OTORGANTE se ratificó en su contenido y, aprobando todas sus partes firmó al pie conmigo, en unidad de Acto.- De todo lo cual doy fe.--

Carlos E. Gadalamaria
 CARLOS E. GADALAMARIA
 GERENTE GENERAL
 VECTORMEX INTERNATIONAL INC.

Maria Verónica Endara
 MARIA VERÓNICA ENDARA
 CONSUL DEL ECUADOR



LIBRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS
COPIA CERTIFICADA Nº 1 / 2013

Quien suscribe, **LUIS WILFRIDO VILLACIS GUILLEN, CONSUL DEL ECUADOR** en ciudad de **MIAMI**, ESTADOS UNIDOS AMERICA, certifica que la presente es **SEGUNDA** copia fiel y textual del, **poder especial** número **007/2010** otorgado el 17 de Agosto de 2010 a favor de **la Compañia "VECTORMEX INTERNATIONAL INC."** a favor de **CLAUDIA DELGADO SARMIENTO** y cuyo original se encuentra inscrito en el **Tomo Unico, Página 007, Año 2010**, del Libro de Escrituras Públicas Poderes Especiales de Personas jurídicas, del **CONSULADO GENERAL DEL ECUADOR EN MIAMI**, el mismo que está vigente y no ha sido revocado.- Dado y sellado, el **13 de septiembre de 2013**.

Luis Wilfrido Villacis Guillen
 LUIS WILFRIDO VILLACIS GUILLEN
 CONSUL DEL ECUADOR



1305 M
 S5
 MI 55-1444

1305 M
 S5
 MI 55-1445

Arancel Consular: II 6.8
 Valor: \$10,00



REPÚBLICA DE
 DIRECCIÓN GENERAL DE
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULAS
 CÉDULA DE
 CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y
 NOMBRES
 DELGADO
 CLAUDIA
 LUGAR DE NACIMIENTO
 Colombia
 Santa Fé
 FECHA DE NACIMIENTO
 NACIONALIDAD
 SEXO F
 ESTADO CIVIL
 JULIO 1970
 MONTAÑANA

al o parcial
Juración Judicial
eyes a
e este Mandato
otorgamiento de
s los requisitos y
OTORGANTE
n amigo, en unida

JARA
OR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE N. 171112608-4

CIUDADANÍA DOB
APELLIDOS Y NOMBRES
DELGADO SARMIENTO CLAUDIA
LUGAR DE NACIMIENTO:
Colombia
Santa Fé de Bogotá
FECHA DE NACIMIENTO 1968-04-13
NACIONALIDAD ECUATORIANA / COLON
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADA
JULIO CESAR MONTALVO ROMAN

INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN LIC. ADMIN. EMPRESAS E13331122

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE DELGADO ROBERTO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE SARMIENTO GILMA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN QUITO 2012-10-04

FECHA DE EXPIRACION 2022-10-04

001041328

Director General: *[Signature]* Firma del Cedula: *Claudia Delgado*

DEL ECUADOR es
de es SEGUNDA
de Agosto de 2010
CLAUDIA DELGADO
, Página 007,
personas jurídicas,
á vigente y no ha

M
55
443

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

002
002 - 0088 1711126084
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
DELGADO SARMIENTO CLAUDIA

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 1
PROVINCIA QUITO COCHAPAMBA EL PINAR A
CANTÓN PARROQUIA ZONA

1) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CENDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 170922332-3

APellidos y Nombres: MORALES MOLINA CESAR AUGUSTO

Lugar de nacimiento: FICHINCHA QUITO SAN BLAS

Fecha de nacimiento: 1969-01-30

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: M

Estado Civil: Casado

Marcelo Catalina Jurado Chacon

INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN ECONOMISTA

APellidos y Nombres del Padre: MORALES CESLAO ESTUARDO

APellidos y Nombres de la Madre: MOLINA OLGA FANNY

Lugar y Fecha de Expedición: QUITO 2011-09-27

Fecha de Expiración: 2021-09-27

E333312222

REPÚBLICA DEL ECUADOR CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CERTIFICADO DE VOTACIÓN ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

007 007-0004 1709223323

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA MORALES MOLINA CESAR AUGUSTO

PICHINCHA PROVINCIA QUITO CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN RUMIPAMBA 1 PARROQUIA QUITO TENN ZONA

F. PRESIDENTE/AE DE LA JUNTA

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe y CERTIFICO que el presente documento es fiel COPIA DEL ORIGINAL, y que obra de..... foja(s) útil(es), que me fue presentado para este efecto y que acto seguido devolvi al interesado.

Quito, a 17 de octubre de 2013

Dra. Paola Delgado Looz
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

0085106

se han observado todos los preceptos legales que el caso requiere, y leída que le fue a la compareciente por mí la Notaria, se afirma y ratifica en todas y cada una de sus partes, y para constancia firma conmigo en unidad de acto, quedando incorporada al protocolo de esta Notaría, de todo lo cual doy fe

Claudia Delgado
CLAUDIA DELGADO SARMIENTO
C.C. 1711126084

Paola Delgado
DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR
NOTARIA SEGUNDA (E) DEL CANTON QUITO

Paola Delgado

Se Protocolizó ante mí y en fe de ello confiero esta **SEXTA** copia certificada de la escritura de **PODER ESPECIAL**, que otorga **CLUDIA DELGADO SARMIENTO**, a favor de **CESAR AUGUSTO MORALES MOLINA**, debidamente firmada y sellada en Quito, a treinta y uno de marzo del año dos mil dieciséis



DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO


Dra. Paola Delgado Loo
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

RAZON: Revisado el Poder Especial celebrado ante mi Doctora Paola Delgado Loo, Notaria Segunda del Cantón Quito, con fecha 01 de octubre del 2013, que otorga: **CLAUDIA DELGADO SARMIENTO**, a favor de **CESAR AUGUSTO MORALES MOLINA**, **NO SE ENCUENTRA RAZON DE REVOCATORIA** hasta la presente fecha, Quito, a treinta y uno de marzo del año dos mil dieciséis.



DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO


Dra. Paola Delgado Loo
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO





REPUBLICA DEL ECUADOR
Consulado General del Ecuador en Miami

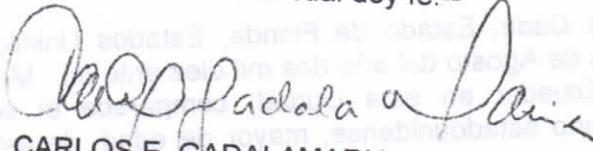


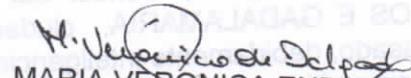
Ministerio
de Relaciones Exteriores,
Comercio e Integración

**TOMO UNICO
PODER ESPECIAL NUMERO 007/2010
AÑO DE 2010**

En la ciudad de Miami, Condado de Dade, Estado de Florida, Estados Unidos de América, a los diecisiete días del mes de Agosto del año dos mil diez ante mí, MARIA VERONICA ENDARA, Cónsul del Ecuador en esta ciudad, comparece el señor CARLOS E GADALAMARIA, ciudadano estadounidense, mayor de edad, de estado civil casado, debidamente inteligenciado en el idioma español, portador de la licencia de conducir emitida por el estado de la Florida, número G 345-105-62-128-0, domiciliado en el 592 Fernwood Rd. Key Biscayne, Fl 33149, Estados Unidos de América, legalmente capaz a quien de conocer doy fe, quien libre y espontáneamente en su calidad de Gerente General de la Compañía VECTORMEX INTERNATIONAL INC., compañía legalmente establecida en el Estado de Delaware, manifiesta su voluntad de conferir **PODER ESPECIAL**, amplio y suficiente cual en derecho se requiere a favor de la señora Claudia Delgado Sarmiento, ciudadana ecuatoriana, mayor de edad, portadora de la cédula de ciudadanía ecuatoriana número uno siete uno uno dos seis cero ocho cuatro, domiciliada en la ciudad de Quito, Provincia de Pichincha, República del Ecuador, para que en su nombre y representación proceda según la minuta que me fuera entregada y que textualmente dice: "**Primera. Comparecientes.-** Comparece a la celebración de la presente escritura pública el señor Carlos Gadala-María en su calidad de Gerente General y representante Legal de la compañía Vectormex International, Inc. El compareciente es ciudadano de los Estados Unidos de América, mayor de edad, de Estado civil casado, legalmente capaz para contratar y obligarse, a quien en adelante se le denominará El Mandante o Poderdante.- **Segunda. Poder Especial.-** El compareciente libre y voluntariamente y de acuerdo a la ley y a las facultades que se le ha conferido, otorga PODER ESPECIAL, cual en derecho se requiere, a favor de la Señora Claudia Delgado Sarmiento, portadora de la cédula de identidad ecuatoriana número 171112608-4 a quien constituye en su mandataria para que actuando a nombre y representación de Vectormex International, Inc, pueda realizar los siguientes actos: (a) Firmar todos los documentos indispensables y realizar cuanto acto sea necesario en el Ecuador para constituir, como accionista, la compañía VECTORGLOBAL WMG CASA DE VALORES S.A. Sin ser excluyente, de manera especial suscribir la escritura de constitución de esta compañía y firmar un poder de conformidad con las atribuciones otorgadas a favor de César Morales y/o Claudia Delgado. (b) Firmar en Ecuador actas ordinarias, extraordinarias y universales de Junta General de la compañía VECTORGLOBAL WMG CASA DE VALORES S.A a nombre de Vectormex International, Inc. (c) Realizar cualquier tipo de gestión administrativa, solicitudes, petitorios, reclamos, legalizaciones, autenticaciones, firmas de escrituras, entrega o retiro de documentos o dinero que estén a nombre de la Poderdante y representarla ante cualquier autoridad. corporaciones, organismos, y entidades públicas o privadas o personas naturales o jurídicas en especial frente a notarías, Superintendencia de Compañías, SRI y Bolsas de Valores para que en su calidad de accionista o constituyente de la compañía VECTORGLOBAL WMG CASA DE VALORES S.A pueda cumplir con el objeto de este poder sin que se le pueda oponer ningún limitante." HASTA AQUÍ LA MINUTA.- El poderdante confiere a la Mandataria todas las atribuciones de Procuración Judicial constantes en el Código de

Procedimiento Civil Ecuatoriano vigente, así como la de delegar total o parcialmente este poder a cualquier otra persona o a un Abogado con fines de Procuración Judicial, especialmente las tipificadas en el Artículo 44 del citado cuerpo de Leyes a fin de que no sea la falta de autorización la que obste el fiel cumplimiento de este Mandato.- **HASTA AQUI LA VOLUNTAD EXPRESA DEL MANDANTE.-** Para el otorgamiento de esta escritura pública de PODER ESPECIAL, se cumplieron con todos los requisitos y formalidades legales y, leída que le fue por mi, íntegramente a la OTORGANTE se ratificó en su contenido y, aprobando todas sus partes firmó al pie conmigo, en unidad de Acto.- De todo lo cual doy fe.--


CARLOS E. GADALAMARIA
GERENTE GENERAL
VECTORMEX INTERNATIONAL INC.


MARIA VERONICA ENDARA
CONSUL DEL ECUADOR



República del Ecuador

OFICINA CONSULAR DEL ECUADOR EN MIAMI
(FLORIDA)



Ministerio
de Relaciones Exteriores
y Movilidad Humana

COPIA CERTIFICADA N° 18 / 2016

Quien suscribe, MARIA BELEN PUNINA CORTAZAR, **VICECONSUL DEL ECUADOR** en la ciudad de **MIAMI**, ESTADOS UNIDOS AMERICA, certifica que la presente es **quinta** copia fiel y textual del **poder especial** número **007/2010** otorgado por **CARLOS E GADALAMARIA** a favor de **CLAUDIA DELGADO SARMIENTO** y cuyo original se encuentra inscrito en el **Tomo UNICO**, **Página 007, Acta 007**, del Libro de Escrituras Públicas (poder especial) del **OFICINA CONSULAR DEL ECUADOR EN MIAMI (FLORIDA)**, el mismo que está vigente y no ha sido revocado.- Dado y sellado, el **21 de marzo de 2016**.


MARIA BELEN PUNINA CORTAZAR
VICECONSUL DEL ECUADOR

Arancel Consular: II 11.1
Valor: \$ 10,00





NÓMINA DE SOCIOS O ACCIONISTAS DE UNA COMPAÑÍA EXTRANJERA QUE A SU
VEZ ES SOCIA O ACCIONISTA DE COMPAÑÍA ECUATORIANA

1. COMPAÑÍA ECUATORIANA

NOMBRE VECTOR GLOBAL WME LANA DE VALORES S.A.
NÚMERO DE EXPEDIENTE 64003
NOMBRE Y CARGO DEL REPRESENTANTE LEGAL CEIAR ABEWITO NORALEY MOUNA

2. COMPAÑÍA EXTRANJERA SOCIA O ACCIONISTA DE LA SOCIEDAD ECUATORIANA

NOMBRE VECTORHEX INTERNATIONAL INC
NACIONALIDAD DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA ESTADOUNIDENSE
DOMICILIO 101 BRICKELL BAY DRIVE 19TH FLOOR MIAMI, FL 33131

NOTA 1.- A este formulario se debe acompañar una certificación extendida por la autoridad competente del país de origen o Consulado del Ecuador en la que se acredite que la sociedad en cuestión se encuentra legalmente existente en dicho país.

3. APODERADO LOCAL DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA SOCIA O ACCIONISTA DE LA COMPAÑÍA ECUATORIANA

NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS CLAUDIA DELGADO JARAMIENTO
NACIONALIDAD ECUATORIANA
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN PERSONAL 1711126084
DOMICILIO JWAM. ANAVE NS1-75 y ANTONIO ROMÁN



4. DATOS DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA

No.	Nombres y Apellidos completos	Estado Civil	Nacionalidad	Domicilio
1	VECTOR CIA DE BOLSA		MEXICANA	AV. ROBLE # 565 CALLE VILLE COMPELHE CP. 66265 Garza García Nuevo León.
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				

Claudia Pelgado

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL, SECRETARIO
ADMINISTRADOR O FUNCIONARIO DE LA SOCIEDAD
EXTRANJERA O APODERADO LOCAL

Nota 2.- Si este formulario hubiere sido otorgado en el exterior, deberá estar autenticado por Cónsul ecuatoriano o apostillado

FECHA DE PRESENTACIÓN 2016 04 08
AÑO MES DIA

EL PRESENTE FORMULARIO NO SE ACEPTARÁ CON ENMENDADURAS O TACHONES